



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0029-2021-UNAP
Iquitos, 11 de enero de 2021

VISTO:

El recurso presentado el 07 de enero de 2021, por don José Jhunior Curico Zamora, sobre apoyo con pasaje aéreo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante recurso de visto, don José Jhunior Curico Zamora, servidor administrativo nombrado en el nivel remunerativo SAC, asignado al Rectorado, solicita al rector apoyo con pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos, para someterse a tratamiento médico especializado en la ciudad de Lima;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el mencionado servidor administrativo;

De conformidad con la Ley N° 31084, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, y modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don José Jhunior Curico Zamora, servidor nombrado en el nivel remunerativo SAC, asignado al Rectorado, **pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos**, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el servidor mencionado en el artículo precedente, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe correspondiente, en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2021**.

Regístrate, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL